

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

- 577** *Resolución de 15 de enero de 2019, del Ayuntamiento de Archena (Murcia), de corrección de errores de la de 26 de diciembre de 2018, referente a la convocatoria para proveer una plaza.*

Advertido error en la inserción de la Resolución de 26 de diciembre de 2018 del Ayuntamiento de Archena (Murcia), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Policía Local, mediante concurso de méritos, en turno de movilidad, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 13, de fecha 15 de enero de 2019, se procede a su rectificación:

En la página 2838, donde dice: «El plazo de presentación de instancias, será de quince días naturales», debe decir: «El plazo de presentación de instancias, será de quince días hábiles».

Archena, 15 de enero de 2019.–La Alcaldesa, Patricia Fernández López.